



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 226 -DP-2012

VISTO: La necesidad de efectuar una reestructuración en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuará el saldo de la partidas Estudio ,investigación y asistencia Técnica N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 de su presupuesto, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2012 aun no ha sido aprobado por lo que se toma como referencia el presupuesto 2011, razón que hace necesaria dicha reestructuración;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79,y la Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

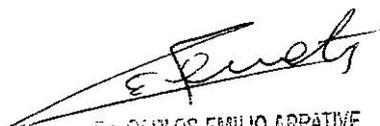
REUELVE:

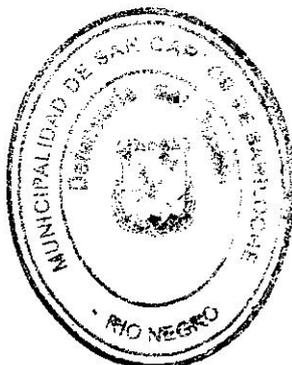
ARTICULADO:

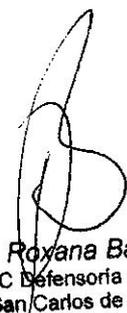
1. **DESAFECTAR** la suma de \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil) de la Partida Estudio,Investigación y Asistencia Técnica N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 pasando la misma a tener un saldo de \$ **2.330,32 (Pesos Siete Mil)**
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) a la partida **Alquileres** N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.07 quedando el importe de la misma en \$ 18.728,44 (Pesos Dieciocho Mil Setecientos Veintiocho con Cuarenta y Cuatro Centavos), la suma de \$1.000,00(Pesos Un Mil) a la partida **Servicios de sonido** N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.17 quedando el importe de la misma en \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil)
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Noviembre de 2012




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Roxana Barbieri
A/C Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche